

Organismo Validador/Verificador

OVV-007



El Ente Costarricense de Acreditación, en virtud de la autoridad que le otorga la ley N° 10473, declara que

Fundación Confianza Verde – Green Trust Foundation

Ubicado en las instalaciones indicadas en el alcance de acreditación, ha cumplido con el procedimiento de evaluación y acreditación, además de los requisitos correspondientes.

Conforme con la Norma INTE/ISO/IEC 17029:2019 Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación, tal como se indica en el Alcance de acreditación adjunto*

Acreditación inicial otorgada el 08 de diciembre del 2021

Vigencia por tiempo indefinido y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

[Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en www.eca.or.cr](http://www.eca.or.cr)

Licda. Cynthia Jiménez Jiménez
Gerente Interina

El Ente Costarricense de Acreditación no se hace responsable de la validez de la firma digital estampada en el presente documento cuando conste en su versión impresa, al no poder validarse conforme lo estipulado en la Ley N.º 8454: Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.

*El presente certificado tiene validez con su correspondiente alcance de la acreditación



Alcance de Acreditación del Organismo Verificador No. OVV-007

Otorgado a:

Fundación Confianza Verde – Green Trust Foundation

Conforme a los criterios de la norma INTE-ISO-IEC 17029:2019 Evaluación de la conformidad — Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación, INTE-ISO 14065:2021 - Principios generales y requisitos para los organismos que realizan la validación y la verificación de la información ambiental, equivalente a la Norma INTE-ISO 14065:2013, INTE-ISO 14064-3:2019, INTE-ISO 14066:2011 y los documentos del ECA para el proceso de evaluación y acreditación.

Identificación de la actividad	Programas de GEI evaluados	Norma(s), documentos normativos y/o requisitos reglamentarios para la evaluación del cumplimiento	Sector (es)	Subsector (es)	Criticidad
Verificación	Verificación de Inventarios en organizaciones según la INTE/ISO 14064-1:2019	INTE B5:2021 Norma para demostrar la Carbono Neutralidad. Requisitos.	7. Agricultura	7.2. Manejo de estiércol	No crítico
				7.4. Suelos agrícolas/ tierras de cultivos	Crítico

Identificación de la actividad	Programas de GEI evaluados	Norma(s), documentos normativos y/o requisitos reglamentarios para la evaluación del cumplimiento	Sector (es)	Subsector (es)	Criticidad
	Verificación de inventarios y Carbono Neutralidad en organizaciones según PPCN 2.0 v2 del MINAE e INTE B5:2021	INTE ISO 14064-3:2019 INTE ISO 14066:2011 Programa País Carbono Neutralidad 2.0 del MINAE V02	8. Residuos	8.1. Disposición de residuos sólidos (rellenos sanitarios, tiraderos a suelo abierto)	Crítico
				8.3. Aguas residuales domésticas, municipales, industriales	No crítico

Ubicación:

Lugar	Dirección exacta	Actividades
San José, Costa Rica	Oficentro La Sabana, Torre 6 – 7, oficina 26, Sabana Sur.	Sede crítica

Fecha	Modificación
2024-09-06	Se modifica el alcance de acreditación debido a actualización de Ley 10473 para el Sistema Nacional para la Calidad
2024-09-06	Se actualiza debido a que en la nueva versión de este esquema la norma nivel 3 será la norma ISO 17029 y la norma 14065 es ahora una norma nivel 4, mediante Acuerdo: CA-034-2023-13
2024-09-06	Se incluyen ubicaciones y sedes del OVV
2023-02-13	Se modifica alcance por otorgamiento de la transición de la norma INTE/ISO 14064- 1:2019 e INTE/ISO 14064-3:2019 a partir del 13 de febrero de 2023, mediante Acuerdo CA-005-2023-05
2021-12-15	Otorgamiento de la acreditación 2021.12.08

Acreditado a partir del

08 de diciembre del 2021

Vigencia por tiempo indefinido, y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en www.eca.or.cr

Ampliaciones:

Ver alcance de acreditación original y cuadro de modificación de alcance.

Licda. Cynthia Jiménez Jiménez
Gerente Interina

El Ente Costarricense de Acreditación no se hace responsable de la validez de la firma digital estampada en el presente documento cuando conste en su versión impresa, al no poder validarse conforme lo estipulado en la Ley N.º 8454: Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.

Esta publicación contiene el alcance que actualmente se encuentra ACREDITADO ante el ECA, para este Organismo de Evaluación de la Conformidad, únicamente para los ítems aquí descritos.
Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en www.eca.or.cr